

RESOLUCION -CD- N° 129/2012

**Salta, 11 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.126/12**

VISTO: El Plan de Formación de Mediadores Estudiantiles Universitarios en Promoción de la Salud, presentado por la Lic. Sandra GASPARINI, Vice Directora del Servicio "El Teléfono de la Salud"; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente Plan de Formación se realizará en el marco del Programa Universidad Promotora de la Salud, que fuera aprobado mediante Resolución CD N° 118/11.

Que la propuesta contribuye a la formación de estudiantes capaces de ejecutar proyectos de mediación en promoción de la salud a través de distintas actividades.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de ésta Facultad, Mgs. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO, emite el informe correspondiente (fs. 08).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, solicita una reunión con la Directora del Proyecto a fin de ampliar conceptos.

Que la Mgs. Stella BRIONES presenta nuevamente el Proyecto (fs. 10 a 15) con las modificaciones sugeridas por la Comisión mencionada en el Considerando precedente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 57/12,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Plan de Formación de "Promotores Estudiantiles Universitarios en Salud", que se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

**PLAN DE FORMACIÓN DE “PROMOTORES ESTUDIANTILES UNIVERSITARIOS EN
SALUD”**

FUNDAMENTACIÓN

En el marco del Programa Universidad Promotora de la Salud, El Teléfono de la Salud propone desarrollar un Plan de Formación de “Promotores Estudiantiles Universitarios en Salud”, destinado a estudiantes universitarios de todas las facultades, que tiene como finalidad formar grupos de estudiantes en diferentes temáticas, de tal manera que puedan actuar como mediadores en promoción de la salud en las distintas unidades académicas.

Los propósitos del Programa Universidad Promotora de la Salud son:

- Proporcionar a los integrantes de la comunidad universitaria los conocimientos para que puedan tomar un rol activo en el cuidado y la protección de su propia salud.
- Fomentar en los miembros de la comunidad universitaria el desarrollo de habilidades y actitudes para adoptar estilos de vida saludables y decisiones responsables relacionadas con su salud y contribuir al desarrollo de entornos saludables.
- Realizar acciones estratégicas permanentes, con el objetivo de hacer más saludables los escenarios educativos y laborales.
- Realizar difusión entre los miembros de la comunidad universitaria de las actividades de promoción de la salud que desarrolla El Teléfono de la Salud, de manera que puedan, por una parte, utilizar más y mejor este servicio de extensión universitaria, y por otra, participar si lo desean en las acciones que el mismo emprende.
- Establecer vínculos con otras dependencias, proyectos, programas, cátedras y/o comisiones de la universidad a fin de trabajar aunadamente en la promoción de la salud en el contexto universitario.
- Permitir que los alumnos de las cátedras participantes en el proyecto puedan realizar genuinos procesos de aprendizajes al participar en la planificación, desarrollo y

RESOLUCION -CD- Nº 129/2012

Salta, 11 de Mayo de 2012
Expediente Nº 12.126/12

evaluación de estas actividades, en las que pueden aprender cómo se articulan las funciones de docencia, extensión e investigación en la universidad.

Teniendo como marco estos propósitos, el Plan de Formación de “Promotores Estudiantiles Universitarios en Salud” busca contribuir a la mejora de los hábitos de salud de la población universitaria mediante la formación de estudiantes capaces de ejecutar proyectos específicos de mediación en promoción de la salud, a través de actividades tales como jornadas, talleres, eventos informativos, campañas de sensibilización, entre otras propuestas posibles.

Esta propuesta de formación incluye diferentes temáticas del área de la salud sensibles a la población estudiantil: alimentación, sexualidad, drogas y otras adicciones, salud mental, actividad física y salud, violencia entre pares, violencia institucional y de género; otras áreas de formación podrán surgir de las inquietudes y necesidades relevadas por los propios estudiantes en la ejecución de los distintos proyectos de mediación.

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Como antecedentes de la presente propuesta se puede citar experiencias realizadas en otros contextos institucionales nacionales e internacionales, tales como:

- Curso de Formadores de “PROMOTORES DE SALUD JOVEN” (PSJ) de la Subsecretaría de Promoción e Integración Social, Dirección General de la Juventud, Ministerio de Derechos Humanos y Sociales, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El objetivo del Curso “es capacitar a jóvenes para generar acciones de prevención y promoción de la salud; brindándoles a través de una capacitación intensiva, información vinculada a la salud de l@s jóvenes, de modo que puedan reproducirla entre pares y en diferentes ámbitos de influencia, promoviendo en ell@s conductas de autocuidado, promoción y prevención de la salud, con el objeto final de generar una red de jóvenes multiplicadores de conductas saludables”.¹

¹ PROGRAMA SALUD JOVEN CURSO DE FORMACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD JOVEN (PSJ). Subsecretaría de Promoción e Integración Social, Dirección General de la Juventud, Ministerio de Derechos Humanos y Sociales, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Año 2006.
Disponible en: <http://estatico.buenosaires.gov.ar/apps/contenido/archivos/6230.pdf>

RESOLUCION -CD- Nº 129/2012

Salta, 11 de Mayo de 2012
Expediente Nº 12.126/12

- “El programa FORMA JOVEN de la Universidad de Sevilla como una estrategia de promoción de salud consiste en acercar a los espacios que frecuentan los jóvenes, una información y también formación, a nivel individual y colectivo, con la que se pretende mejorar la respuesta a los riesgos y hacer compatible diversión y salud. Esta actividad se realiza por un equipo de profesionales de distintos sectores (salud, educación, juventud, drogas, etc.) y con la participación de los propios jóvenes (mediadores) con un objetivo central: Asesorar informando y formar para hacer posible la elección de la conducta más favorable para la salud”.²
- Curso de Formación de Mediadores Universitarios en Promoción de la Salud de la Delegación Provincial de Salud y la Universidad de Málaga, cuyo objetivo es “proporcionar los conocimientos y habilidades de intervención en promoción de la salud desde el contexto universitario y así fomentar los entornos promotores de salud y agentes comunitarios que desde una actuación intersectorial dinamicen la mejora de las condiciones de salud, los hábitos y la calidad de vida”.³

PLAN DE FORMACIÓN

El Plan de Formación de “Promotores Estudiantiles Universitarios en Salud” se concreta a través de distintos Cursos de Extensión Universitaria, que se desarrollarán de manera independientes entre sí. Estos Cursos son:

1. Curso de “Promotores Estudiantiles Universitarios en Salud Alimentaria”
2. Curso de “Promotores Estudiantiles Universitarios en Sexualidad Integral”
3. Curso de “Promotores Estudiantiles Universitarios para la Prevención de Drogas y otras Adicciones”

² Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria. PROGRAMA FORMA JOVEN. Universidad de Sevilla. Disponible en : http://www.sacu.us.es/es/02_01.asp

³ Curso de Formación de Mediadores Universitarios en Promoción de la Salud. Delegación Provincial de Salud y Universidad de Málaga. Disponible en: http://www.infoalimentacion.com/noticias/2011/3/4554_promueven_estilos_vida_saludables_alumnado.asp

RESOLUCION -CD- N° 129/2012

Salta, 11 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.126/12

4. Curso de “Promotores Estudiantiles Universitarios para la Prevención de la Violencia entre pares, violencia institucional y de género”

5. Curso “Promotores Estudiantiles Universitarios en Salud Mental”

6. Curso de “Promotores Estudiantiles Universitarios en Actividad Física y salud”

Para cada Curso se presentará una propuesta específica ante el Consejo Directivo de la Facultad, en el marco del presente plan de formación. Durante el año 2012 se prevé desarrollar los Cursos N° 1 y N° 3.

PROPÓSITOS

- Promover la salud, el bienestar y la calidad de vida de los estudiantes
- Potenciar la formación de Promotores Estudiantiles Universitarios en distintas áreas de la salud.
- Ofrecer a los estudiantes instrumentos y herramientas para la intervención con la población universitaria juvenil.
- Dar a conocer el proyecto Universidad Promotora de la Salud en la comunidad universitaria

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para desarrollar los cursos se propone el taller como estrategia didáctica en la cual la teoría y la práctica se integran, favoreciendo una formación a través de la acción y la reflexión sobre un trabajo en común. El taller favorece el intercambio entre docentes y participantes, alrededor del análisis y reflexión sobre una práctica, lo que implica el contacto con la realidad laboral/educativa cotidiana de los mismos. El taller, en su sentido más utilizado, indica el lugar donde se elabora y se transforma algo para ser utilizado. Por ello se trabaja con análisis de casos, juegos de simulación, ejercicios grupales y resolución de problemas. En este sentido es un espacio que permite la construcción de criterios comunes y la generación de propuestas alternativas. Por ello, los talleres posibilitan abrir espacios

RESOLUCION -CD- N° 129/2012

Salta, 11 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.126/12

alternativos de aprendizaje en tanto propugnan la puesta en juego de pensamientos, sentimientos y acciones, involucrando a los participantes en procesos reflexivos y vivenciales que buscan comprometerlos no solo intelectual, sino también afectivamente y socialmente. En el desarrollo de los talleres se utilizarán distintas técnicas participativas de presentación y animación, para el desarrollo de habilidades y para la ejercitación y consolidación del conocimiento.

La finalidad del taller es proporcionar los conocimientos y habilidades de intervención en promoción de la salud situadas en el contexto universitario y en otros contextos comunitarios, de manera de fomentar los entornos promotores de salud y la formación de agentes comunitarios que dinamicen la mejora de las condiciones de salud, los hábitos y la calidad de vida de los distintos miembros de la comunidad (estudiantes universitarios y/o miembros de distintos barrios de la ciudad).

Cada Curso, se desarrollará con una estrategia de aprendizaje combinado que complementa la enseñanza presencial con la virtualidad:

A) Presencialidad: comprende 10 sesiones semanales de formación presencial de cuatro horas de duración. La formación se organiza en los siguientes módulos:

- Módulo teórico de análisis de los contenidos específicos del tema a tratar, de acuerdo con el curso que se desarrolle.
- Módulo de mediación y habilidades para la promoción de la salud que trata los siguientes temas: perfil del mediador en promoción de la salud, comunicación en salud, fundamentos y procedimientos pedagógicos para la promoción de la salud.
- Módulo orientado a la elaboración, ejecución y evaluación de un proyecto de intervención en promoción de la salud: se trabajará lo relacionado con el diseño de proyectos, la supervisión de la ejecución de los proyectos y la elaboración y exposición de las memorias de la puesta en marcha de los proyectos.

Cada curso comprenderá, además de las instancias de desarrollo de los contenidos previstos, una fase práctica que consistirá en elaborar, ejecutar y evaluar proyectos de

RESOLUCION -CD- N° 129/2012

Salta, 11 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.126/12

mediación⁴ en las distintas áreas de salud propuestas, en base a los aprendizajes construidos. Los estudiantes, en grupos formados por no más de cinco personas, realizarán estas actividades en el ámbito de sus respectivas facultades y/o de distintos barrios de la ciudad. Se reconocerán 12 horas para la ejecución de la fase práctica.

Al finalizar cada curso, como requisito para la aprobación, cada grupo presentará un Informe Final del Proyecto desarrollado. El informe debe reflejar como mínimo:

- Diseño del proyecto (fundamentación, objetivos y contenidos a abordar, estrategias y actividades propuestas, evaluación, n° de horas estimadas para la ejecución, recursos necesarios, difusión/derivación a El Teléfono de la Salud, entre otros).
- Memoria de la ejecución del proyecto: descripción de las actividades realizadas (características de los participantes, actividades desarrolladas); evaluación global de la experiencia (potencialidades y aspectos críticos y evaluación de los participantes acerca de las actividades desarrolladas)
- Propuestas de mejora para desarrollar el proyecto en próximas oportunidades.

B) Virtualidad: se abrirá un aula virtual para el desarrollo de los cursos en la plataforma MOODLE de la Facultad de Ciencias de la Salud. Constituye una propuesta destinada a complementar la formación presencial, realizada a través de las clases y las tutorías, con formación a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Se plantea la posibilidad de utilizar los recursos y actividades que ofrece MOODLE para favorecer otros espacios de interactividad entre docentes y alumnos, y alumnos - alumnos. En el aula virtual del curso se realizará un Diagnóstico Inicial de los/as estudiantes, para indagar, entre otras cuestiones, acerca de las condiciones de su acceso a internet y de sus

⁴ Los proyectos generados en el curso de mediación universitaria podrán ser utilizados por El Teléfono de la Salud en otras oportunidades.

RESOLUCION -CD- N° 129/2012

Salta, 11 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.126/12

habilidades en el manejo de estas tecnologías, entendiendo que es un aspecto clave para que puedan participar de esta experiencia y aprovechar la misma. Durante el desarrollo del curso se orientará a los estudiantes en el uso de estos recursos virtuales y se evaluará, conjuntamente con ellos, si este espacio formativo cumple con los propósitos con los que ha sido pensado.

VÍNCULOS

Se buscará establecer lazos y convenios con distintos sectores en el contexto universitario (como por ejemplo la Dirección de Salud Universitaria, la Secretaría de Bienestar Universitario, la Dirección de Deportes, Centros de estudiantes, proyectos y cátedras vinculados con las problemáticas a abordar) y otros sectores que se puedan sumar a esta propuesta de formación.

ALCANCES DEL PROYECTO

Durante el desarrollo del proyecto se pretende:

- a) Determinar las fortalezas y aspectos críticos del trabajo conjunto entre las cátedras participantes del proyecto y de otras que deseen sumarse a las actividades formativas y de promoción de la salud propuestas, con la finalidad de consolidar dicho trabajo.
- b) Gestionar ante la Secretaría de Bienestar Universitario el otorgamiento de Becas de Formación para desarrollar tareas para diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de promoción de la salud en las seis áreas de salud del programa (sexualidad, drogas y otras adicciones, alimentación, salud mental, actividad física y salud y violencia entre pares, violencia institucional y de género). Mínimo número de becas a solicitar: 6 (una por cada facultad)
- c) Considerar la posibilidad de que el proyecto pueda generar alguna innovación curricular, en el sentido de gestionar la inclusión curricular de las prácticas de promoción de la salud, a través del reconocimiento de la formación realizada (algún

RESOLUCION -CD- N° 129/2012

Salta, 11 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.126/12

reconocimiento académico o crédito) por parte de lo/as docentes responsables de alguna asignatura del plan de estudio que curse el estudiante que resulte pertinente.

d) En base al seguimiento y evaluación de las acciones propuestas, se pretende fundamentar si el proyecto implementado merece ser replicado.

e) Especificar nuevas propuestas para extensión universitaria en el marco de las acciones de El Teléfono de la Salud y el Programa Universidad Promotora de la Salud.

f) Identificar líneas de investigación que surgieran como consecuencia de la implementación del proyecto.

ORGANIZACIÓN

La organización estará bajo la responsabilidad conjunta de El Teléfono de la Salud y las cátedras Comunicación en Nutrición y Docencia en Enfermería. Participarán en la ejecución del proyecto:

- **Directora:** Mgs. BRIONES, Stella
- **Coordinadoras:**
 - Lic. CASERMEIRO, Alejandra
 - Lic. GASPARINI, Sandra
 - Prof. CARDOZO, Nancy
 - Mgs. RODRÍGUEZ, Raquel
 - Lic. PEREZ, Laura

- **Docentes:**

Para el desarrollo de cada curso se invitará profesionales especialistas en el área a tratar. Se adjuntará la nómina de docentes y los respectivos CV, conjuntamente con la planificación de cada Curso.

- **Colaboradores:**

- Lic. GONCALVEZ, Enzo (Auxiliar Docente de 1ª de El Teléfono de la Salud)

RESOLUCION -CD- N° 129/2012

Salta, 11 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.126/12

- VELÁSQUEZ, Gonzalo (Alumno Auxiliar Adscripto a El Teléfono de la Salud)
- CHOQUE, Natalia (Alumna Auxiliar Adscripta a El Teléfono de la Salud)
- LOTUFO, Agustina (Alumna Auxiliar Adscripta a El Teléfono de la Salud)

RECURSOS

Físicos: infraestructura de la facultad y la universidad (aulas), boxes de los equipos docentes de El Teléfono de la Salud y de las cátedras Comunicación en Nutrición y Docencia en Enfermería.

Materiales: artículos de librería e insumos informáticos.

DESTINATARIOS/AS

Estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, a partir del segundo año de cursado de la carrera.

CUPO

40 plazas por Curso.

CARGA HORARIA

Cada Curso tendrá una duración total de 3 meses con una carga de 75 horas, distribuidas de la siguiente manera:

- 10 sesiones presenciales semanales de 4 horas cada una: 40 horas
- Actividades en aula virtual: 20
- Diseño y Ejecución del Proyecto de Mediación: 15 horas

REQUISITOS DE APROBACIÓN DE CADA CURSO

- 80% de asistencia a los encuentros presenciales
- Presentación de un Proyecto Final de Promoción de la Salud, de forma grupal, que será ejecutado durante las últimas etapas del curso

RESOLUCION -CD- N° 129/2012

Salta, 11 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.126/12

- Presentación de un Informe Final de las actividades de mediación realizadas por el grupo de estudiantes

CERTIFICACIÓN

Se expedirá un certificado de APROBACIÓN del Curso realizado a los estudiantes que cumplan con los requisitos de aprobación anteriormente detallados.

En el caso de estudiantes de carreras/materias afines a la formación realizada, podrá gestionarse con los responsables de dicha asignatura algún reconocimiento académico o crédito, si es que resultase pertinente.

INSCRIPCIÓN

Gratuita. Se realizará en El Teléfono de la Salud, Box 6, Edificio Multifuncional. Facultad de Ciencias de la Salud. U.N.Sa.

EROGACIONES

Estos talleres no implican arancel para los participantes. Los gastos previstos se cubrirán con fondos destinados anualmente a El Teléfono de la Salud. Se realizará un detalle de erogaciones al planificar cada Curso.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Servicio "El Teléfono de la Salud",

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA